

Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de la Vega, número 4, Guernica y Luno, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cuberterías, marca «Malta», modelo o tipo 600 Baguet, fabricadas por «Malta, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de la ETSII del ICAI», mediante informe con clave 1/630/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB 199/687, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0061, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor
Material	Alpaca plateada.
Número de piezas	165.
Recubrimiento	Especial A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6411** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986, que homologa una pantalla, marca «Commodore», modelo Amiga 1081, fabricada por «Philips-Taipeñ», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 49, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa una pantalla, marca «Commodore», modelo Amiga 1081, sea aplicable al modelo Amiga 1084;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa la pantalla marca «Commodore», modelo Amiga 1081, con la contraseña de homologación GPA-0220, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Commodore», modelo Amiga 1084.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Poligrama.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**6412** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la placa de cocción marca «Philips» AKB-453/PH, y variantes fabricada por «Ire, S.p.A.», en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona, para la homologación de placa de cocción fabricada por «Ire, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia):

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-CHE-0085/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b, del punto 5.2.3. del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave 159/86, emitido por la entidad colaboradora de la Administración «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0059, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria: Estos aparatos tienen los mandos incorporados en el horno marca «Philips», modelo AKB-493/01. Y en los módulos de mandos marca «Philips», modelo AKB-235/3.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo AKB-453/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo AKB-535/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo AKB-534/WH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**6413** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986 que homologa tres pantallas marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3, fabricadas por «Digital Equipment Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan tres pantallas, marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3, sea aplicable a los modelos VT-320 AS; VT-320 BS; VT-320 CS; VT-320 DS y VT-320 FS;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la resolución de 25 de mayo de 1986 por la que se homologan las pantallas, marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3; con la contraseña de homologación GPA-0097, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes: